

Así por ejemplo si se trata de una empresa con un sistema de Ordenes de Producción, aquellas órdenes que se ejecuten en cada departamento recibirán la aplicación correspondiente por concepto de gastos de producción. Igualmente si se trata de una empresa con un sistema por procesos y coexisten varios procesos u operaciones en un mismo departamento se hará también necesario aplicar a cada hoja de costos representativa de cada proceso u operación la proporción correspondiente de gastos de producción.

Las bases para la aplicación de gastos son las siguientes:

Trabajo Directo.- $\frac{\text{Total Costos de Producción}}{\text{Total importe mano de obra directa.}}$

BASE
VALOR

Material Directo.- $\frac{\text{Total Gastos de Producción}}{\text{Total Costo de Material.}}$

Costo Primo.- $\frac{\text{Fórmula: Total Gastos de Producción}}{\text{Total Costo Primo}}$

Horas Trabajo Directo.- $\frac{\text{Fórmula: Total Gastos de Producción}}{\text{Total horas de trabajo directo}}$

Horas totales trabajadas.- $\frac{\text{Fórmula: Total Gastos de Producción}}{\text{Total horas trabajadas.}}$

BASE
TIEMPO

Horas Máquina.- $\frac{\text{Fórmula: Total Gastos de Producción}}{\text{Total Horas Máquina.}}$

BASE UNIDADES PRODUCIDAS.- $\frac{\text{Fórmula: Total Gastos de Producción}}{\text{Total Unidades Producidas}}$

La elección de cualesquiera de las bases anteriores se hará de acuerdo con las necesidades del negocio de que se trate y de acuerdo con las características de la producción.

Para realizar una elección adecuada en los términos citados en el párrafo anterior, se tomarán en cuenta los siguientes factores:

CONCEPTOS	Depo. Prod. No. 1	Depo. Prod. No. 2	Serv. Fuerza.-	S. Almacén	Serv. Advos.-	Total
Materiales Indirectos	\$ 12,500.00	\$ 20,000.00	\$ 7,500.00	\$ 6,250.00	\$ 3,750.00	\$ 50,000.00
Mantenimiento y Conserv.	" 12,000.00	" 9,000.00	" 1,500.00	" 4,500.00	" 3,000.00	" 30,000.00
Mano de Obra Indirecta	" 4,800.00	" 3,600.00	" 600.00	" 1,800.00	" 1,200.00	" 12,000.00
Depreciación	" 5,000.00	" 2,000.00	" 1,500.00	" 1,000.00	" 500.00	" 10,000.00
Primas de Seguros	" 1,500.00	" 600.00	" 450.00	" 300.00	" 150.00	" 3,000.00
Alumbrado	" 800.00	" 800.00	" 80.00	" 80.00	" 200.00	" 2,000.00
Diversos	" 400.00	" 300.00	" 50.00	" 150.00	" 100.00	" 1,000.00
Totales	\$ 37,000.00	\$ 36,300.00	\$ 11,680.00	" 14,200.00	" 8,820.00	\$ 108,000.00
DISTRIBUCION SECUNDARIA						
Departamentos de S.						
a).-Serv. Administrativo.	\$ 3,528.00	\$ 2,646.00	\$ 882.00	\$ 1,764.00	\$ 8,820.00	
b).-Serv. de Almacén	\$ 6,385.60	" 8,780.20	\$ 798.20	" 15,964.00		
c).-Serv. de Fuerza	\$ 6,680.10	" 6,680.10	\$ 13,360.20			
Totales.	\$ 53,593.70	\$ 54,406.30				